

Informe de Registros de Propiedad: guía útil



El Informe de Registros de Propiedad (RPRR), también llamado “reporte de pre-venta”, es un documento que ayuda al vendedor y al comprador a saber si la propiedad tiene alguna violación o problema pendiente con la Ciudad. Antes de cerrar la venta (cierre de escrow), el vendedor o su representante autorizado debe solicitar y obtener este informe en la Ciudad de Azusa.

¿Qué incluye el proceso?

- El vendedor o su representante solicita el Informe de Registros de Propiedad en la División de Mejoramiento Comunitario y paga una tarifa.
- Dentro de 10 días, un inspector revisará los registros y hará una inspección exterior de la propiedad. El inspector enviará el informe por correo electrónico al vendedor o a su representante.
- El vendedor debe compartir el informe con el posible comprador. Tanto el vendedor como el comprador deben firmar el informe antes de cerrar la venta.
- Si el inspector encuentra una violación que afecte la seguridad, se abrirá un caso de cumplimiento de código. El comprador y el vendedor deberán ponerse de acuerdo sobre quién será responsable de corregir ese problema.

Este informe NO es necesario para:

- La primera venta de propiedades residenciales o comerciales en una subdivisión cuyo mapa final fue aprobado y registrado hace no más de 2 años antes de la primera venta.
- Casas móviles o remolques que están en terrenos rentados mes a mes o con contrato anual, cuando no hay venta del terreno y cumplen con las reglas de zonificación local.
- Condominios, casas adosadas, propiedades dentro de un desarrollo planificado (PUD) o dentro de una asociación de propietarios (HOA).
- Casas unifamiliares construidas después del 31 de diciembre de 2000.

Contacto

División de Mejoramiento Comunitario de la Ciudad de Azusa

Teléfono: [\(626\) 812-5265](tel:(626)812-5265)

Correo electrónico: Community.Improvement@azusaca.gov

